

## Nota de Prensa

---

### Ejecutivo envía al Congreso Nacional reformas a Ley del Sistema Penitenciario

- El objetivo es reforzar el manejo y la administración de todo el sistema carcelario del país.
- Se adicionan artículos sobre manejo de cárceles de máxima seguridad y traslado de reos de alta peligrosidad.
- Las reformas son “tema de urgencia”, dice secretario del Legislativo, Tomás Zambrano.

**Tegucigalpa, 8 de octubre.** El secretario de la Presidencia, Ebal Díaz, en nombre del presidente de la República, Juan Orlando Hernández, entregó este martes al secretario del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, una iniciativa encaminada a reformar varios artículos de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional.

La iniciativa además contempla la adición de un par de artículos nuevos relacionados al manejo y administración de cárceles de máxima seguridad y traslado de reos de alta peligrosidad.

Tras recibir el documento, Zambrano dijo que “este es un tema de urgencia” y anunció que “el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, este mismo día después de su lectura en el hemicycle legislativo la turnará a una comisión” de dictamen.

La iniciativa contempla la creación de la Academia Nacional Penitenciaria, que servirá para educar y formar al personal del sistema penitenciario, la selección del personal mediante concurso, la aplicación de pruebas de confianza para todos los servidores de la institución y el tema del manejo de los reos de alta peligrosidad en el país y el traslado a las cárceles de máxima seguridad, entre otros aspectos.

Díaz aseguró que “el presidente Hernández sigue con su lucha, sigue con su compromiso firme de combatir la criminalidad para cumplir con su compromiso al pueblo hondureño de volverle la paz y la tranquilidad”.

Dijo que con el nuevo manejo de las cárceles de máxima seguridad “ha habido una disminución de cinco puntos en la tasa de homicidios; eso significa 30 vidas diarias, eso significa que si nosotros consolidamos esta reforma estaremos salvando anualmente, impidiendo la manipulación y todas las órdenes que dan estos reos de alta peligrosidad a estas estructuras criminales afuera, cerca de 1.800 vidas”.

El ministro de la Presidencia dijo que “agradecemos el espacio que el Congreso Nacional nos ha dado; esperemos que pronto contemos con este instrumento legal que permitirá reforzar el manejo y la administración de todo el sistema carcelario del país”.

Díaz reiteró la relevancia que tiene la reforma para seguir combatiendo las estructuras del crimen organizado en el país.